

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

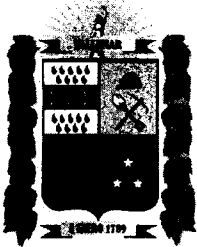
**MODIFICA PRESUPUESTO ADJUDICADO DE LA
OBRA "MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE
AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA,
VALLENAR".
ID 2322 - 27- LP15.**

VALLENAR,
03 JUL. 2015

DECRETO EXENTO: N° 2417

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 671 de fecha 20 de Febrero de 2015, mediante el cual se llama a licitación pública ID 2322-27-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA, VALLENAR".
2. El Decreto exento N° 1029 de fecha 19 de Marzo del 2015, aprueba adjudicación Propuesta Pública ID 2322-27-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA, VALLENAR".
3. El decreto Exento N° 1305 de fecha 09 de Abril de 2015, Aprueba contrato de la Propuesta Pública ID 2322-27-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA, VALLENAR".
4. El decreto Exento N° 1531 de fecha 27 de Abril de 2015, Designa Inspector Técnico de la Propuesta Pública ID 2322-27-LP15 PROYECTO "MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA, VALLENAR".
5. Según Ordinario N°0522 de fecha 03 de Junio 2014 del Gobierno Regional de Atacama, que hace mención a la corrección de la partida "Permisos municipales y pago de Derechos" de los presupuestos adjudicados como Valor Proforma.
6. Aplica dictamen N° 4.780/2000 y 11.824/2009, de la Contraloría General de la Republica.
7. La Necesidad de regularizar la jurisprudencia de la Partida "Permisos Municipales y pago de Derechos" del Punto 2 del presupuesto adjudicado, como Valor Proforma.
8. Informe N°1, Modifica el presupuesto adjudicado de la Obra "MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA, VALLENAR". De fecha 03 de Julio del 2015.
9. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO

1. Apruébese la modificación de contrato de la Obra **"MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA, VALLENAR"**, de fecha 03 de Julio del 2015, que Regulariza la partida "Permisos municipales y pago de Derechos" del presupuesto adjudicado, como Valor Proforma.
2. Producto de la Modificación del Presupuesto adjudicado de la Obra, el monto contractual se modifica quedando en \$ 123.218.379.- (Ciento veintitrés millones doscientos dieciocho mil trecientos setenta y nueve pesos, IVA incluido).
3. Apruébese el Informe N° 1 que modifica el presupuesto adjudicado de la Obra **"MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA, VALLENAR"**. de fecha 03 de Julio del 2015.
4. La boleta de garantía que cauciona el Fiel cumplimiento del contrato y Buena Ejecución de la Obra se Mantiene con vigencia a la fecha.
5. Apruébese Modificación del Ítem 2 "Permisos municipales y pago de Derechos", como valor proforma, del Presupuesto **"MEJORAMIENTO PLANTA ELEVADORA DE AGUAS SERVIDAS SECTOR LA TURBINA, VALLENAR"**, Adjudicado según Decreto Exento N°1305 de fecha 09 de Abril del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
 - Contraloría Regional de Atacama.
 - Secretaria Municipal.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (2).
 - Contratista.
 - Archivo Oficina de Partes.
- CTR/NFR/MMY/GSC/10